



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 118/2022

ANEXO

FECHA DE EMISION:	17 de Febrero del 2022	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 118/2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	16 de Febrero del 2027		

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

1	CATEGORÍA (S)	Transceptores y Transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)	
2	SUBCATEGORÍA (S)	Transmisor de baja potencia	
3	NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	CI&T Iot Comércio de Hardware e Software Ltda. Rua Dr. Ricardo Benetton Martins, N° 1000 – Edificio 23B, Sala 1 – Polo II de Alta Tecnologia 13086-902 – Campina – SP	
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Sistema de Gestión de Sala de Reuniones	CI&T	FR32V1
5	ORGANISMO INTERNACIONAL O LABORATORIO ACREDITADO	FUNDAÇÃO CPQD - CENTRO DE PEQUISA E DESENVOLVIMENTO EM TELECOMUNICAÇÕES	NÚMERO DE REPORTE (S) O CERTIFICADO (S) 6817
	TECNOLOGÍA	BLUETOOTH	WLAN 2,4GHz
6	RANGO DE FRECUENCIA (MHz)	2.400MHz – 2.483,5MHz	2.400MHz – 2.483,5MHz
7	POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA	FHSS GFSK: 0,0173W $\pi/4$ -DQPSK, 8DPSK: 0,0267W DSSS GFSK: 0,0152W	802.11b: 0,2404W 802.11g: 0,1479W 802.11n(20MHz): 0,1172W 802.11n(40MHz): 0,1191W
8	TIPO DE MODULACIÓN	DSSS: GFSK FHSS: GFSK, $\pi/4$ DQPSK, 8DPSK	DBPSK-DQPSK, CCK BPSK-QPSK, 16QAM y 64QAM
9	GANANCIA DE ANTENA	< 2dBi	< 2dBi
	TECNOLOGÍA	LORA	
10	FRECUENCIA DE OPERACIÓN (MHz)	902MHz – 907,5MHz (*) 915MHz – 928MHz	
11	POTENCIA DE SALIDA MÁXIMA	0,065W 0,066W	
12	MODULACIÓN	CSS/FSK	

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-526/2022

La Paz: 13 de Calacoto entre av. Los Sauces y av. Costanera Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España (El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y 5to anillo) calle 3, edif. Gardenia Condominio Club Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al Usuario: 800-10-6000
www.att.gob.bo



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 118/2022

13	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
<p>Observación. -</p> <p>- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.</p> <p>(*)Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 18 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012.</p> <p>Nota. -</p> <p>i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.</p> <p>ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.</p> <p>iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.</p>		



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-LP-526/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2- 615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre
4to y 5to anillo) calle 3, edif.
Gardenia Condominio Club
Torre Sur. Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

**Línea Gratuita de Protección
al Usuario:** 800-10-6000
4 de 4
www.att.gob.bo